



Óscar Fernández León

Abogado, socio director de León Olarte y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)



Hacia una abogacía emocionalmente inteligente

En breve

Los abogados trabajamos constantemente en escenarios en los que las emociones juegan un papel extraordinario: la relación con el cliente, impregnada de la pasión resultante de un problema que le afecta seriamente; las relaciones con los compañeros de profesión, quienes introducen constantemente el factor emocional en sus formas de comunicación o comportamiento; las conductas y reacciones de los jueces; la relación con nuestros compañeros de despacho, etc. constituyen interacciones en las que las emociones están siempre presentes. Saber gestionar estas emociones constituye un valor añadido para el abogado.

1.- Introducción

A pesar de la secular preponderancia en nuestra profesión de las habilidades intelectuales, relacionadas con el conocimiento técnico-jurídico y, por tanto, con la capacidad de estudio y análisis sobre las habilidades emocionales, hoy en día, en un contexto en el que crece el interés por las denominadas *soft skills*[\[1\]](#), es razonable afirmar, siguiendo a Peter Salovey, que *todo abogado que pueda comprender qué emociones están presentes y por qué, dispone de una gran ventaja*, habilidad esta que puede interiorizarse y mejorarse de forma exponencial a través del conocimiento y puesta en práctica de la denominada Inteligencia Emocional, una propuesta científica elaborada por Peter Salovey y Joh ...